



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS INCLUSIVAS

---

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS INCLUSIVAS**

Por favor lea con atención el presente Programa. El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad evaluará el proyecto que se presente teniendo en cuenta cada uno de los puntos señalados y en caso de considerarlo necesario solicitará información adicional.

La presentación UNICAMENTE se podrá realizar a través del sistema TAD “Trámite a Distancia” en la página: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

**DESCRIPCIÓN**

El presente programa promueve el apoyo económico a unidades productivas conformadas o que incluyan personas con discapacidad, buscando a través del mismo fortalecer estas unidades de negocios para mejorar su inclusión en el mercado comercial formal, permitiendo potenciar la inclusión, autonomía y equiparación de las oportunidades de las personas con discapacidad en el trabajo.

Se entienden estas unidades productivas en el marco de la Economía Social, es decir, emprendimientos productivos sustentables, cuyo plantel incluya al menos el 40% de Personas con Discapacidad, permitiéndoles mejorar significativamente su calidad de vida, a partir de un trabajo digno y reconocido.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- El presente programa brindará apoyo económico para la compra de herramientas e insumos, pequeñas construcciones o reformas en inmuebles propios que permitan mejorar la competitividad de la producción o cumplir con requerimientos tendientes a la formalización de la actividad (según Plan de Mejora de la SRT) u honorarios profesionales para la asistencia en gerenciamiento por el término de 6 meses.
- Podrán presentar proyectos para el presente programa, Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan acreditar el desarrollo de actividades de tipo productivas que incluyan personas con discapacidad, que justifique el financiamiento solicitado y que puedan acreditar por lo menos 1 año de funcionamiento.

- Visto el Convenio INAES-ANDIS de fecha 20-01-2020, podrán presentar proyectos las cooperativas que se constituyan en este marco y que se encuentren acompañados por el INAES, a fin de financiarse herramientas e insumos únicamente.

#### COMPONENTES A SUBSIDIAR:

- o Componente Equipamiento: Se podrán financiar maquinarias, herramientas, amoblamientos laborales, adaptaciones para puestos de trabajo justificado en la actividad productiva.
- o Componente de Infraestructura: Se podrán subsidiar ampliaciones y refacciones de los edificios donde funcionan las actividades productivas ya existentes.
- o Componente de Insumos: Se podrán subsidiar, por única vez, insumos para la producción que, según el proyecto y la explicación del negocio a realizar, no superen las necesidades de seis (6) meses de producción.
- o Asistencia para el gerenciamiento: Esta tarea consiste en asesoramiento en gestión de la producción y recursos humanos, mejoramiento del producto y canales de comercialización. El profesional o la persona idónea deberá presentar un curriculum que justifique su idoneidad para esta labor y la propuesta a trabajar con una carga mínima de 96 horas y 180 hora como máximo, distribuidos en 6 meses. La misma no puede ser miembro de la comisión directiva de la organización.

En ningún caso se subsidiarán reformas arquitectónicas, equipamientos o insumos laborales que no se encuentren directamente relacionados con la actividad laboral desarrollada.

#### MONTOS MÁXIMOS A SUBSIDIAR

- o Tope presupuestario: \$3.000.000.-
- o Valor tope de la hora de asistencia/capacitación: \$2.000.-

#### INSTRUCTIVO

### 1. NOTA DE SOLICITUD

Se debe presentar una nota de solicitud de inclusión al Programa, firmada por la máxima autoridad de la entidad, expresando el monto solicitado. En la nota se constituirá, además, el domicilio legal para hacer efectivas todas las comunicaciones.

### 2. PROYECTO

#### CARÁTULA DEL PROYECTO

- NOMBRE DEL INSTITUCION/ ORGANISMO
- RESPONSABLE DE LA INSTITUCION/ ORGANISMO
- RESPONSABLE DEL PROYECTO
- DOMICILIO
- CODIGO POSTAL
- CIUDAD
- PROVINCIA

- TEL/FAX
- CELULAR DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO
- E-MAIL INSTITUCIONAL
- E-MAIL DEL RESPONSABLE

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto detallará y justificará siempre la relación entre la producción, necesidad de bienes de capital, ocupación de mano de obra y las adecuaciones arquitectónicas para el desarrollo del proyecto. Claramente se definirá el tipo de producto que se desarrolla, las estrategias de producción y comercialización que se viene llevando a cabo, y la proyección de mejora que implica la implementación del presente financiamiento.

Se deberá describir los antecedentes de la organización referidos a esta actividad, la actividad productiva que se está llevando a cabo y detallar el personal con el que se cuenta para realizar la misma.

Se incluirán en este punto todos aquellos bienes o tareas que sean aportadas al proyecto por otra persona u organización distinta al grupo solicitante (Municipios, Universidades, Iglesias, etc.)

<b>DATOS DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO</b>			
Nombre del Emprendimiento:			
Nombre del Responsable:			
Teléfono:			
Dirección Postal:			
E-mail:			
Número de personas que integran el Emprendimiento:			
Especifique la cantidad de personas con discapacidad que son parte del emprendimiento, nombre y apellido, DNI, edad, tipo de discapacidad, tarea que desarrollan.			
Domicilio donde se desarrollará la actividad (calle, barrio, localidad, provincia):			
Marcar con una x lo que corresponda			
- Propio:	- Alquilado:	- Comodato:	- Otros:      Cuál?:

Condición del Emprendimiento:	
- ¿Cuándo se inició?	
¿En qué situación se encuentra (infraestructura, equipamientos e insumos)? Detallar con qué cuenta actualmente el emprendimiento:	
El Emprendimiento tuvo financiamiento anterior:	
- No:	- Si:            ¿Cuál?:

- DESCRIPCION DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO

Describir el tipo de actividad que se realiza y las características de la misma. Describir el producto desarrollado. Detallar sintéticamente cómo es el proceso productivo del emprendimiento: ciclo productivo, distribución de las tareas, costos de producción (insumos, manos de obra), etc.

- REQUISITOS LEGALES Y RESTRICCIONES DEL EMPRENDIMIENTO

¿Se cuenta con las habilitaciones necesarias para comercializar su producto? En caso de no contar con la misma, ¿qué requisitos necesita para poder cumplimentar la misma?

- ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION

Describir el Mercado en el cual está el Emprendimiento: clientes y proveedores. Estrategia de comercialización: explicar cómo es y cómo será la comercialización a partir del financiamiento. ¿De qué manera se piensa difundir/promocionar su producto/servicio?

- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Describir la necesidad detectada que se propone solucionar y las razones por las cuales se originó la presente

propuesta. Describir la manera en la cual se utilizarán los fondos tendientes a mejorar las condiciones del emprendimiento. Describir las acciones que se realizarán para la implementación del proyecto. ¿Cuáles son los resultados esperados, cambios y/o mejoras que se esperan obtener? ¿Cuál es el aporte que realizará la Entidad para lograr las mejoras planteadas?

### **3. DOCUMENTACION REQUERIDA**

#### ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

- Copia del actas de designación de la autoridad solicitante que demuestre la vigencia del mandato.
- Copia del DNI de la autoridad que solicita el financiamiento.
- Constancia de Inscripción ante AFIP (CUIT) a ese Organismo.
- Informe Técnico del área de Discapacidad de la provincia, del proyecto presentado, firmado en original por la Autoridad del área mencionada.
- Formulario de Alta de Beneficiarios de Pagos (Anexo II Documentos para descargar).
- Formulario de Acreditación de Pagos de Tesoro Nacional en Cuenta Bancaria (Anexo III Documentos para descargar).
- Tres presupuestos comparativos de cada uno de los elementos solicitados firmados por las empresas que cotizan los mismos, constanding la totalidad de los datos fiscales de los comercios o empresas.

#### ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

- Copia de la Resolución que otorga la personería jurídica a la Institución y/o reconocimiento provincial de la misma.
- Certificación actualizada de la vigencia de la personería Jurídica expedida por autoridad competente.
- Copia de los Estatutos Sociales.
- Último Balance, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y/o autoridad competente provincial, conjuntamente con el Acta de Asamblea que lo aprueba.
- Copias del última acta de Asamblea y/o Directorio y/o Consejo de administración donde conste la designación de las autoridades actuales vigentes.
- Copia del Acta de Comisión Directiva donde se autoriza al presidente a gestionar el presente subsidio.
- Copia del DNI de la autoridad que solicita el financiamiento.
- Informe Técnico del área de Discapacidad de la provincia, del proyecto presentado, firmado en original por la Autoridad del área mencionada.
- Constancia de Inscripción ante AFIP (CUIT) a ese Organismo y exención en Ganancias.
- En caso de refacciones y/o ampliaciones, copia del informe de dominio expedido por el registro de la propiedad inmueble de la jurisdicción, libre de restricciones y gravámenes, a nombre de la institución, que demuestre la titularidad a nombre de la Entidad.
- Formulario de Alta de Beneficiarios de Pagos (Anexo II Documentos para descargar).
- Formulario de Acreditación de Pagos de Tesoro Nacional en Cuenta Bancaria (Anexo III Documentos para descargar).
- Tres presupuestos comparativos de cada uno de los elementos solicitados firmados por las empresas que cotizan los mismos, constanding la totalidad de los datos fiscales de los comercios o empresas.

#### DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA REFACCIÓN/CONSTRUCCIÓN

El proyecto debe estar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, la Ley 24.314 y su Decreto Reglamentario

914/97. Esto deberá manifestarse explícitamente mediante nota firmada por autoridad competente.

- Memoria Descriptiva del proyecto arquitectónico a ejecutar, especificando las tareas de obra a realizar, cantidad total de m<sup>2</sup> que se desea construir y/o refaccionar.
- Memoria de especificaciones técnicas, en la que se detallen las características de los materiales a utilizar.
- Planos de planta corte y vista, escala 1:100, 1:50 ó 1:20 de acuerdo al nivel de detalle que fuera necesario representar gráficamente.
- Computo métrico y presupuesto oficial, discriminando materiales y mano de obra, rubro e ítems de obra, precios unitarios y porcentajes de incidencia.
- Plazo de obra
- En el caso de los organismos de gobierno, normativa que rige al municipio o provincia o ministerio respecto de la adquisición de bienes y servicios.
- Tres presupuestos de materiales y mano de obra o pliego de licitación.
- Fotografías de los espacios a intervenir.

#### PARA TENER EN CUENTA

- El subsidio que eventualmente se otorgue no es reembolsable, pero si, debe realizarse la rendición de cuentas del mismo, en tiempo y forma, según los términos del convenio correspondiente.
- El monto del subsidio otorgado deberá ser utilizado estrictamente en función de lo presupuestado oportunamente, en el proyecto aprobado. Los fondos deberán destinarse a la adquisición de bienes nuevos.